REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAHAGUN
j01prmpalsahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 7 N° 15-30 Barrio Centro
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún, 26 de octubre de 2023

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sahagún, fija en lista las excepciones de mérito presentadas por el apoderado del demandado, por el término de un día de conformidad con el articulo 110 del C.G.P. y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de 5 días y lo establecido en el articulo 370 ibedem. Dentro del siguiente proceso:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
LESION ENORME	2022-00100	LENIA ARANGO	RAFAEL MARTINEZ GLORIA

FRANCISCO JAVIER MEJÍA PRETELT
SECRETARIO